

ANEXO II

CRITERIOS DE VALORACION DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO AGRARIO

| <i>a) Características de la explotación a fecha de publicación en BOA de la orden</i> | <i>Puntuación</i> |
|---|-------------------|
| a.1. Explotación agraria localizada en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. | 10 puntos |
| a.2. Explotación agraria localizada en zonas de la Red Natura 2000. | 5 puntos |
| a.3. Explotación agraria calificada como prioritaria según la Ley 19/1995 de modernización de explotaciones. | 10 puntos |
| <i>b) Características del titular de la explotación a fecha de publicación en BOA de la orden</i> | <i>Puntuación</i> |
| b.1. Que haya asumido compromisos agroambientales. | 5 puntos |
| b.2. Que sea productor ecológico o participe en programas de calidad de los alimentos. | 5 puntos |
| b.3. Que sea agricultor joven o se haya resuelto su incorporación a la actividad agraria en los últimos 5 años. | 15 puntos |
| b.4. Que se haya resuelto su expediente para la modernización de la explotación en los últimos 5 años. | 5 puntos |
| b.5. Que sea mujer. | 5 puntos |
| b.6. Explotación de titularidad compartida. | 5 puntos |
| TOTAL | 60 puntos |

Nota: La puntuación de las letras b.3. y b.4. no es acumulable.

CRITERIOS DESEMPATE:

A igualdad de puntuación, tendrán prioridad los destinatarios que más puntuación obtengan dentro de las características del titular de la explotación (apartado b) a fecha de solicitud de la subvención. De continuar el empate, tendrán prioridad los titulares de explotaciones localizadas en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (a.1) y de seguir el empate, los titulares que sean mujeres (b.5).